

Resolución de 22 de enero de 2021 de la Comisión de valoración a que se refiere la convocatoria para la selección de personal subalterno para el Defensor del Pueblo, de 28 de octubre de 2020, por la que se aprueba y hace pública la propuesta a la Junta de Coordinación y Régimen Interior del Defensor del Pueblo para la contratación de dos candidatos.

Primero. - De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, la comisión de valoración propondrá a la Junta de Coordinación y Régimen Interior, para su contratación por la Institución, a los dos candidatos que considere más adecuados para ello, aunque podrá proponer dejar vacante una o las dos plazas si considerara que ninguno de los candidatos ofrece el perfil adecuado.

Segundo. - En base a la anterior consideración esta comisión aprueba la propuesta de candidatos reflejada en el anexo 1 de la presente resolución.

Tercero. - La comisión da traslado de esta propuesta a la Junta de Coordinación y Régimen Interior del Defensor del Pueblo y procede a la publicación de la misma en la página web de la institución.

Cuarto. - Desde la Secretaría General de la institución se contactará con los candidatos propuestos para informarles de la decisión adoptada por la Junta.

Quinto. - Se establece un plazo para formular preguntas, observaciones o reclamaciones en relación con la presente resolución. Las preguntas, observaciones o reclamaciones podrán realizarse hasta las 14:00 horas del viernes 5 de febrero de 2021 mediante correo electrónico a la dirección: Convocatoria.Subalternos@defensordelpueblo.es



La comisión de valoración

ANEXO 1: PROPUESTA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

- LLORENTE AMBRONA, JUAN
- MACHICADO SERRANO, ARACELI